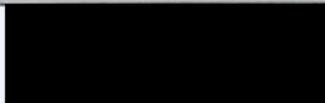


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/03/2021	
NOMBRE:	Oscar Hernández Pérez	2021 000119
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN:	VIATICOS AL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA	

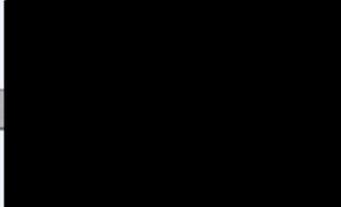
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	116-03A	D	\$1,926.00	0.00	\$0.00	\$1,926.00
3751	HOSPEDAJE	116-03B	D	\$1,628.00	0.00	\$0.00	\$1,628.00
3751	GASOLINA	116-03C	D	\$820.00	0.00	\$0.00	\$820.00
3751	AJUSTE VIATICOS SEGUN MEMORANDUM Z-3/054/146/2021	116-03D	D	\$324.00	0.00	\$0.00	\$324.00
TOTALES				\$4,698.00	0.00	\$0.00	\$4,698.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ




SALEC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EFRANQUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **5,018.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: SANTA MARÍA DEL ORO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISCPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00			545.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	814.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,554.00

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$3,554.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
SANTA MARÍA DEL ORO 266*2	532		1,464.00
ADICIONALES	200		
732*2=1464			
TOTAL	732	0.00	\$1,464.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA **\$5,018.00**

1464

OSCAR HERNANDEZ PEREZ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0958/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

M.V.Z. AUDON SÁNCHEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo y L.E. Iber Nefalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez, supervisor y L.C.P. Jaime Teandón Rafael, auditor;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **12 al 16 de abril de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0958/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

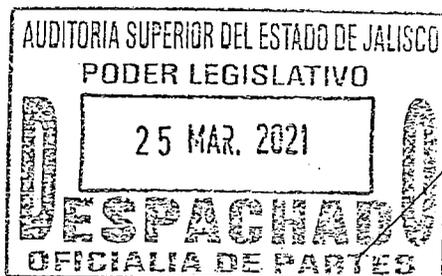
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L. E. / Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEFC/JJDL/clmm.*

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

EL LIC. ALONSO LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL INGENIERO OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0958/2021, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 12 AL 16 DE ABRIL DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR Estrictamente los días de estancia de cada una de las personas comisionadas.



SELLO DE LA OFICINA

LIC. ALONSO LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

Se emite la firma por ser considerada una declaración personal que certifica conformidad a los Lineamientos y procedimientos en materia de certificación y declaración de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo y como por artículo 21.f de la TAIP/EM/2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44140
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
44100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: BB322206
FOLIO FISCAL:
B4E746AA-BB87-4D2F-991B-ECTD9367AFAT
CERTIFICADO SAT: 00001000000406258094
FECHA EMISION:
19 ABR DEL 2021 09:00:20
FECHA CERTIFICACION:
19 ABR DEL 2021 09:00:51

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
39.821	LITRO	MAGNA		17.82	709.64

SUBTOTAL	709.64
002 IVA (16%)	110.67
TOTAL	820.31

OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 31/100 M.N.



OPERAD
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

RFC emisor: SALJ641115542
 Nombre emisor: J JESUS SANDOVAL LOPEZ
 Folio: 124
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 50AD6C04-A442-41CA-80FC-5C57B4843406
 No. de serie del CSD: 00001000000504639672
 Serie: FEH
 Código postal, fecha y hora de emisión: 49970 2021-04-15 16:12:48
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90111500	HOSPEDAJE	4.00	NC	NOCHE	410.00	1640.00				
Descripción: SERVICIO DE HOSPEDAJE					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1640.00	Tasa	16.0000%	262.40

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,640.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 262.40
 Total \$ 1,951.60

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de traslados:		
49.20		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
I.S.H	3.00 %	49.20

Sello digital del CFDI:

ZVUqEbUfNnDnLAm2vs/jgOME9ciO6LLV6y09hROGd4hRoDxweo5JqmQ0Ca8pJyq0gWmffD09QXlSk3qdTz25mVppr/1U9Y+uLxYJY/nMaQUO+HoO+S2cTj5wJJZK0Hq9X3mOu6IKq6Hb42AnZU97QTUSqQguHQBF/uKW/cHuzl7KwPXAtlggzvE5AmXiYW5L1B+OqGzmln3StUqUGZhW8FSKkMukssKnPwoM+0VoO1FoDUX8rs3NXaXMACYvH9i8uWhdEeTf0G82+6HNwxdNDVBQNKcybYBiv6p1uewloJxmH1n1qepbCA+iuw/L6g+ouDenTHGDJ0a8FQvUg==

Sello digital del SAT:

IFGnWTxrJkQwUocnAnq++JJZPU04s+O1dplQwMcVkanuq8VqE6wQh72sCug1Xt51v/AkXuO7ipJv1RZEPXJ8ba9fkpD+dU5HidiAFkY+B+1f6/4L8hIEQDIDDFA4UGD2KOE9aDYjco2m8kqehfmmOTTV1zbdplcUXnZITfJPF8M4WMSZDjHk1krEdQpoEyr3kbr6gTa2/Zq1kasbj7P6UdM8iaKzWdfPAaVNAFvsQw82WusphG2VPCMN7jcaZLCYmC2rorKMEJz21Q4/6zWqofX20Do wNTTuprnhWaYdOCP1B+bxz8RP4OJw0JdtFN1tzLEp8pVhG160bA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|50AD6C04-A442-41CA-80FC-5C57B4843406|2021-04-15T16:12:54|MAS0810247C0|ZVUqEbUfNnDnLAm2vs/jgOME9ciO6LLV6y09hROGd4hRoDxweo5JqmQ0Ca8pJyq0gWmffD09QXlSk3qdTz25mVppr/1U9Y+uLxYJY/nMaQUO+HoO+S2cTj5wJJZK0Hq9X3mOu6IKq6Hb42AnZU97QTUSqQguHQBF/uKW/cHuzl7KwPXAtlggzvE5AmXiYW5L1B+OqGzmln3StUqUGZhW8FSKkMukssKnPwoM+0VoO1FoDUX8rs3NXaXMACYvH9i8uWhdEeTf0G82+6HNwxdNDVBQNKcybYBiv6p1uewloJxmH1n1qepbCA+iuw/L6g+ouDenTHGDJ0a8FQvUg=|[00001000000505142236]|

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2021-04-15 16:12:54
 No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



[Handwritten signature]

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2021



29 ABR. 2021

REGÍSTRALO EN ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE *Donna Hernandez Perez*
 FIRMA _____

Validado ante el SAT
 29 ABR. 2021

Nombre: _____